



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El Pleno del Ayuntamiento de Yuncos, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023 aprobó provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Emisión de Informes- Atestados en Accidentes de Circulación y otros siniestros.

Habiéndose publicado dichas aprobaciones provisionales en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo núm. 246 de fecha 28 de diciembre de 2023 y transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En cumplimiento del artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación del texto modificado de la referida ordenanza:

#### **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EMISION DE INFORMES-ATESTADOS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN Y OTROS SINIESTROS**

##### **Artículo 5º. Cuota Tributaria.**

La cuota tributaria consistirá en una cantidad de acuerdo con la siguiente tarifa:

- Por cada informe-atestado expedido por la Policía Local: 150,00 €.

En Yuncos, a 15 de febrero de 2024.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

Nº. I.-827